



Perfilan análisis de caso contra G. Cabeza de Vaca

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) agendó para este miércoles la discusión del desafuero y orden de aprehensión contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Será la tercera ocasión en que la Primera Sala de la Corte enlista el asunto, y de no haber cambios, este día se conocerá si el

mandatario continúa con fuero hasta el 1 de octubre, fecha en que dejará el cargo.

El proyecto de sentencia –que salió de la lista de asuntos a discutir el 1 y 8 de junio, respectivamente– considera inconstitucional el desafuero García Cabeza de Vaca y cancela la orden de aprehensión en su contra, girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

Uno de los asuntos pendientes de la Corte es la reclamación del Congreso de Tamaulipas sobre la solicitud de procedencia del desafuero, realizada por la Cámara de Diputados, y en el otro se busca controvertir la orden de aprehensión en contra del mandatario por parte de la FGR.

Dichos proyectos de sentencia fueron

elaborados por el ministro Juan Luis González Alcántara y su contenido total no es público, pero pretenden anular el desafuero del gobernador debido a que se hizo por la Cámara de Diputados y no por el Congreso de Tamaulipas.

El proyecto, que se someterá al voto de la Primera Sala, indicaría que las investigaciones contra el mandatario siguen vigentes y la fiscalía puede seguir con las indagatorias que considere necesarias, pero como García Cabeza de Vaca sigue con inmunidad debido a que el Congreso de Tamaulipas no ratificó el desafuero, se deberá esperar hasta el primer día de octubre, cuando termina su mandato, para ejercer una posible acción penal en su contra. / **ÁNGEL CABRERA**